



DECRETO N° 161 /

LAJA, Enero 18 del 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 1-1-41 de fecha 14-01-2011, de la Unidad de Administración Municipal
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-D.A. N° 139 de fecha 14-01-2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción, para programa Trilla a Yegua Suelta, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Hugo Sanchez Cole RUT 11.351.481-7, por la suma de \$ 89.244 más impuesto, para proveer 4 cañerías acero al carbono de 2" x 1,5 x 6 mts, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que las cañerías fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 22.04.999 Sp 3 cc 600323, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

HS
VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233